SECCIÓN INGENIERIA DE OBRAS DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: "F" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Analizar y desarrollar estudios de ingeniería, proporcionando información confiable y oportuna para la toma de decisiones en materia obras de generación eléctrica, impulsando la innovación tecnológica, la investigación, la actualización de normas y especificaciones técnicas.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Elaborar estudios de ingeniería para la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización y adecuación de obras e instalaciones de generación de energía eléctrica.

2.2. Promover la investigación, desarrollo y utilización de nuevas tecnologías, aplicadas al uso más eficiente de la energía y a la generación de fuentes alternativas.

2.3. Analizar y proponer alternativas técnicas para las obras de generación, considerando criterios de seguridad, confiabilidad, eficiencia, costos, disponibilidad de recursos y sostenibilidad.

2.4. Elaborar criterios de diseño, especificaciones técnicas y requisitos aplicables a las obras civiles, equipos, sistemas e instalaciones de generación.

2.5. Revisar y evaluar los estudios, diseños y documentos de ingeniería elaborados por consultores, contratistas u otras dependencias institucionales.

2.6. Realizar el acompañamiento técnico de los proyectos durante las etapas de contratación, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio.

2.7. Analizar las modificaciones, ajustes o soluciones técnicas requeridas durante la ejecución de las obras de generación y emitir las recomendaciones correspondientes.

2.8. Elaborar informes técnicos sobre la factibilidad, viabilidad y conveniencia de las soluciones de ingeniería propuestas para las obras de generación.

2.9. Participar en la elaboración, revisión y actualización de normas, procedimientos y especificaciones técnicas aplicables a las obras e instalaciones de generación.

2.10. Coordinar con las dependencias competentes la obtención y validación de la información técnica, operativa, ambiental y geográfica necesaria para el desarrollo de los estudios de ingeniería.

2.11. Mantener actualizados y organizados los antecedentes, planos, memorias de cálculo, especificaciones y demás documentos técnicos correspondientes a las obras de generación.

2.12. Prestar asistencia técnica para la evaluación de ofertas, consultas, modificaciones contractuales y demás aspectos de ingeniería relacionados con las obras de generación.

2.13. Analizar la suficiencia de generación para atender la demanda proyectada.

2.14. Realizar análisis de resultados de los indicadores de desempeños de las plantas de generación.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:

3.1.1. Departamento de Ingeniería y Proyectos de Obras de Generación.

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación	División de Ingeniería, Proyectos y Supervisión de Obras de Generación	Departamento de Ingeniería y Proyectos de Obras de Generación	Sección Ingeniería de Obras de Generación
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:45:05 -03'00'			